



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este 11 de noviembre de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 remite el **Contrato N° 09/2025** suscripto con la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL** de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2 **en fecha 05/11/2025**, en el marco de la Licitación, **Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Adquisición de Útiles de Oficina” ID N° 467.960.**

1- Administrador de Contrato

Adjunto a esta nota: acto administrativo la **Resolución DEC N° 385/2025 Art. 5°**, en la cual se *designa al Administrador de Contrato*, además en el SICP el Contrato N° 09/2025, el Certificado de Disponibilidad Presupuestarias (CDP) y la Notificación al Oferente

2- Cronología:

Fecha de Notificación al Oferente: jueves 23/10/2025 13:13 hs. (Art. 1° RES. DNCP 2647/2025)

Plazo de interposición de protesta: desde el 24/10/2025 al 03/11/2025. (7 dh - Art. 59 Res. DNCP N° 234/2025).

Fecha de firma de contrato: **05/11/2025.**

Que, la Resolución DNCP N° 2647/2025, el Artículo 1°- Notificación de la adjudicación. En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24. (subrayado es nuestro).

Que, la Resolución DNCP N° 234/2025, el Artículo 59. Plazo de presentación de protestas contra el resultado pertinente. Los oferentes podrán protestar contra el resultado del procedimiento de contratación. A tales efectos deberá presentar su protesta dentro del plazo de siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo. Transcurridos los plazos indicados, precluirá el derecho de los interesados para presentar protestas. (subrayado y resaltado es nuestro).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente



Lic. Aristides Ignacio Garay Domínguez
Encargado de UOC

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 21 de octubre de 2025.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 385/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFFICE COMPU S.A CON RUC: 80013361-1 Y LA FIRMA GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS CON RUC: 2888010-2, LA “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA”, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 CON ID: 467.960, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso licitatorio de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025, llevado adelante por la mencionada UOC, el “Adquisición de Útiles de Oficina”, y;

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y La Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Facultad Politécnica – UNE.

Que, conforme al Art. 55° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” señala que *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”*, y;

Que, el Artículo 83 del Decreto N° 2264/24 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece que: *“La Máxima Autoridad de la convocante...se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación...”*.

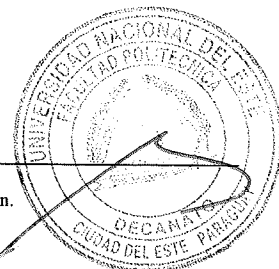
Que, el Artículo 48 de la Resolución DNCP N° 230/2025 expresa que: *La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados, no así respecto a los montos o cantidades máximas adjudicados.*

MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Que, el Artículo 59 de la Ley N° 7021/22 señala que: “Los Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...” y a su vez, el Artículo 102 del Decreto N° 2264/24 refiere que: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador del contrato...”.

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la adjudicación por un monto total máximo de **G. 37.811.400.- (guaraníes treinta y siete millones ochocientos once mil cuatrocientos)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago a los rubros 334 y 342 con fuente de financiamiento (Recursos Institucionales) de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 210/2025.

Artículo 2°. Disminuir las cantidades a adjudicar del ítem: 1, teniendo en cuenta que supera la disponibilidad Presupuestaria en el O.G. 334, en virtud al Decreto N° 2264/24. Art. 85.- Disminución de cantidades.../., se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas. Conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad Solicitada	Cantidad a Disminuir	Cantidad a Adjudicar
1	Papel fotográfico A4 - 180g en paquete de 50 Un.	15	4	11

Artículo 3°. Adjudicar a la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodriguez Arias con RUC: 2888010-2**, en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **G. 32.848.500.- (guaraníes treinta y dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2025, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE. Conforme al siguiente detalle:

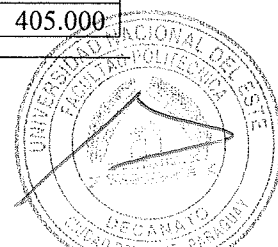
Ítem	Descripción	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Papel fotográfico A4 - 180g en paquete de 50 Un.	11	43.500	478.500
2	Sello Fechador con Horario y descripción	5	675.000	3.375.000
3	Sello de plástico redondo común tamaño 3,5 cm de diámetro.	20	130.000	2.600.000
4	Cinta adhesiva doble cara/Faz de 18mm x10 mts	50	35.500	1.775.000
5	Cera/pasta para contar billetes	30	30.000	900.000
6	Cartucho de Tinta color negro	3	135.000	405.000
7	Cartucho de Tinta color cian	3	135.000	405.000
8	Cartucho de Tinta color magenta	3	135.000	405.000

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

9	Cartucho de Tinta color amarillo	3	135.000	405.000
10	Tóner para Impresora color amarillo	6	850.000	5.100.000
11	Tóner para Impresora color cian	6	850.000	5.100.000
12	Tóner para Impresora color magenta	6	850.000	5.100.000
13	Tóner para Impresora color amarillo	8	850.000	6.800.000
Monto Total:				32.848.500

Artículo 4º. Adjudicar a la firma **OFFICE COMPU S.A con RUC: 80013361-1**, en los ítems: **14, 15, 16 y 17**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **₡. 4.962.900.-** (guaraníes cuatro millones novecientos sesenta y dos mil novecientos), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2025, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE. Conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14	Tóner para Impresora color amarillo	2	650.850	1.301.700
15	Tóner para Impresora color cian	2	610.200	1.220.400
16	Tóner para Impresora color magenta	2	610.200	1.220.400
17	Tóner para Impresora color amarillo	2	610.200	1.220.400
Monto Total:				4.962.900

Artículo 5º. Designar al funcionario, Lic. Lidio Trinidad Benítez con Cedula de Identidad Civil N° 3.380.587, como Administrador del Contrato para el presente procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Adquisición de Útiles de Oficina” con ID N° 467.960.

Artículo 6º. Informar y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Madonado
Decano

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Notificacion de Adjudicacion ID: 467960

Desde FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Fecha Jue 23/10/2025 09:54

Para belinda@officecompu.com.py <belinda@officecompu.com.py>

3 archivos adjuntos (3 MB)

✓ Notificacion OFFICE.PDF; Resolución de Adjudicacion.PDF; Informe de Evaluacion.PDF;

Señores

OFFICE COMPU SA

Adjunto le remito **la Notificación, la Res. DEC N° 385/2025 y el Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al presente procedimiento de licitación **Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "Adquisición de Útiles de Oficina" con ID N° 467.960**, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2647/25 .Art. 1° . - Notificación de la adjudicación.

En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

Saludos



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2025

Señores
OFFICE COMPU S.A
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2264/24 en cumpliendo con el Art. 82° de la mencionada reglamentación, y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, procede a realizar la notificación del resultado de la licitación, Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Adquisición de Útiles de Oficina” ID N° 467.960, mediante Resolución de Adjudicación N° 385/2025 de fecha 21 de octubre de 2025;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2, en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- ✓ OFFICE COMPU S.A. con RUC: 80013361-1, en los ítems: 14, 15, 16 y 17

Observación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

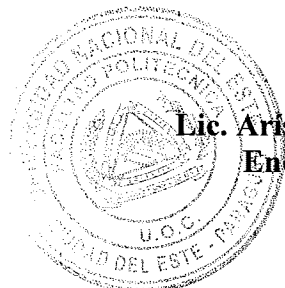
Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma de contrato

Se adjunta la Resolución DEC. N° 385/2025 y el Informe de Evaluación

Atentamente


Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:.....

Aclaración:.....

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.


 Outlook




Notificacion de Adjudicacion ID: 467960

Desde FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Fecha Jue 23/10/2025 09:57

Para carmen@technoamerican.com.py <carmen@technoamerican.com.py>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

 Notificacion TECNHO.PDF;  Resolucion de Adjudicacion.PDF;  Informe de Evaluacion.PDF;

Señores

TECHNO AMERICAN SRL

Adjunto le remito la **Notificación, la Res. DEC N° 385/2025 y el Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al presente procedimiento de licitación **Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "Adquisición de Útiles de Oficina" con ID N° 467.960**, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2647/25 .Art. 1° . - Notificación de la adjudicación.

En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

Saludos



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2025

Señores

TECHNO AMERICAN S.R.L.

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2264/24 en cumpliendo con el Art. 82° de la mencionada reglamentación, y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, procede a realizar la notificación del resultado de la licitación, Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Adquisición de Útiles de Oficina” ID N° 467.960, mediante Resolución de Adjudicación N° 385/2025 de fecha 21 de octubre de 2025;

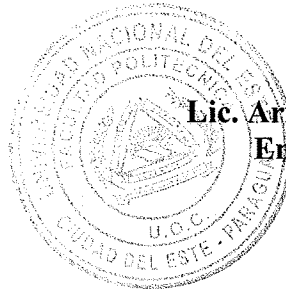
Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2, en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- ✓ OFFICE COMPU S.A. con RUC: 80013361-1, en los ítems: 14, 15, 16 y 17

Observación:

Se adjunta la Resolución DEC. N° 385/2025 y el Informe de Evaluación

Atentamente



Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:.....

Aclaración:.....

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Re: Notificacion de Adjudicacion ID: 467960

Desde GCE Py <corporativogce@gmail.com>

Fecha Jue 23/10/2025 10:15

Para FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

✓ Acuso recibo.

El jue, 23 de oct de 2025, 09:53, FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com> escribió:

Señores

GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL

Adjunto le remito **la Notificación, la Res. DEC N° 385/2025 y el Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al presente procedimiento de licitación **Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "Adquisición de Útiles de Oficina" con ID N° 467.960**, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2647/25 .Art. 1°. - Notificación de la adjudicación.

En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

Saludos



Ciudad del Este, 23 de octubre de 2025

Señores
GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
Roberto Rodríguez Arias
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2264/24 en cumpliendo con el Art. 82° de la mencionada reglamentación, y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, procede a realizar la notificación del resultado de la licitación, Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Adquisición de Útiles de Oficina” ID N° 467.960, mediante Resolución de Adjudicación N° 385/2025 de fecha 21 de octubre de 2025;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2, en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- ✓ OFFICE COMPU S.A. con RUC: 80013361-1, en los ítems: 14, 15, 16 y 17

Observación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

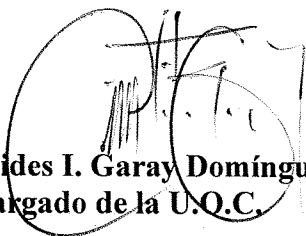

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma de contrato

Se adjunta la Resolución DEC. N° 385/2025 y el Informe de Evaluación

Atentamente


Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.


Firma:.....

Aclaración:.....

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.


 Outlook

Notificacion de Adjudicacion ID: 467960

Desde FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Fecha Jue 23/10/2025 09:59

Para PARAGUAY INSUMOS <licitaciones.pyinsumos@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

✓ [Notificacion INSUMOS.PDF](#); [Resolucion de Adjudicacion.PDF](#); [Informe de Evaluacion.PDF](#);

Señores

PARAGUAY INSUMOS.COM SA

Adjunto le remito la **Notificación**, la **Res. DEC N° 385/2025** y el **Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al presente procedimiento de licitación **Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "Adquisición de Útiles de Oficina"** con ID N° 467.960, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2647/25 .Art. 1° . - Notificación de la adjudicación.

En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

Saludos



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 23 de octubre de 2025

Señores
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2264/24 en cumpliendo con el Art. 82° de la mencionada reglamentación, y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, procede a realizar la notificación del resultado de la licitación, Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Adquisición de Útiles de Oficina” ID N° 467.960, mediante Resolución de Adjudicación N° 385/2025 de fecha 21 de octubre de 2025;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2, en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- ✓ OFFICE COMPU S.A. con RUC: 80013361-1, en los ítems: 14, 15, 16 y 17

Observación:

Se adjunta la Resolución DEC. N° 385/2025 y el Informe de Evaluación

Atentamente



Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:.....

Aclaración:.....

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.